

IV TRAIL RUBIELOS DE MORA

Rubielos de Mora (Teruel), 18 de julio de 2026

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

El Trail Rubielos de Mora es una carrera por montaña que está regulada por el presente Reglamento, basado en el reglamento FAM de Carreras por Montaña. Para lo no dispuesto en este texto se regirá por la normativa vigente de la FAM y, en su defecto, de la FEDME.

El objetivo del Trail Rubielos es fomentar la práctica del deporte de la carrera por Montaña en un entorno de respeto por el medio y dentro de los valores de compañerismo y deportividad que debe regir la práctica de esta modalidad deportiva.

Esta prueba forma parte del Circuito de Carreras Populares de la Comarca de Gúdar - Javalambre en su modalidad de montaña, larga y corta.

Artículo 1. Organización

La organización del Trail Rubielos de Mora corre a cargo del Ayuntamiento de Rubielos de Mora con el asesoramiento técnico del Servicio de Deportes de la Comarca de Gúdar-Javalambre.

Artículo 2. Descripción

La modalidad larga es una carrera por montaña de aproximadamente 22 kilómetros de recorrido y 1290 metros de desnivel acumulado (645 D+/645 D-) que transcurre en su mayoría por sendas y monte abierto. El coeficiente de Circuito es de 28.

La modalidad corta es una carrera por montaña de aproximadamente 11 kilómetros de recorrido y 834 metros de desnivel acumulado (417 D+/417 D-) que transcurre en su mayoría por sendas y monte abierto. El coeficiente de Circuito es de 10.

Artículo 3. Condiciones

La edad mínima para participar en el IV Trail Rubielos de Mora se establece en los dieciocho años, cumplidos durante el año 2026 es decir, nacidos en el año 2008 o con anterioridad. No obstante, todo aquel menor de edad que quiera participar en la prueba deberá hacerlo previa autorización por escrito de tutor legal del menor, debiendo utilizar para ello el impreso oficial que aparece al final de este Reglamento como *Anexo 1*.

En cuanto a la modalidad corta podrán participar corredores que como mínimo cumplan en el año 2026 los quince años, es decir, nacidos en 2011 o con anterioridad. También en este caso los menores de edad que cumplan el requisito anteriormente reseñado lo harán previa autorización escrita del tutor legal utilizando para ello el citado modelo reseñado en el Anexo 1 de este Reglamento.

Todos los participantes correrán bajo su propia responsabilidad, realizando la totalidad o parte de la prueba. La organización no se hace, por tanto, responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes; no obstante, la organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para todos los participantes.

En caso de retirada de la prueba se deberá avisar al personal de organización. Si la misma fuera debido a lesión o cualquier otro impedimento para regresar por los propios medios hasta la zona de meta se pedirá ayuda a la organización para que gestione el rescate.

El circuito no estará cerrado al tráfico por lo que es responsabilidad de cada participante velar por su seguridad extremando las precauciones si bien en los puntos conflictivos, de manera particular en los cruces con carreteras, existirá personal de la organización velando por la seguridad de los participantes.

Todo participante estará obligado a cumplir las normas de circulación vial, siendo responsable de cuantas infracciones pudiesen cometer.

Cualquier participante, con el hecho de inscribirse de manera libre y voluntaria al Trail Rubielos, declara conocer y aceptar el presente Reglamento. Asimismo, declara conocer que se trata de una prueba deportiva de alta exigencia física y manifiesta encontrarse en una adecuada forma, física y mental, que le permite afrontar dicho esfuerzo, asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva.

En concreto, en el momento de la inscripción el participante declara que *"me encuentro en adecuado estado de salud para participar en el Trail Rubielos de Mora, eximiendo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes en el evento ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde este momento a ejercer acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Autorizo además a que la organización haga uso de fotos, vídeos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución por este concepto"*.

Artículo 4. Inscripciones a la prueba

Se establece un periodo de inscripciones a la prueba que se cerrará el jueves 17 de julio a las 12.00 horas. Así, al margen de promociones especiales, se establece una cuota de inscripción general de 19€ para la carrera larga. Para la modalidad corta se establece una cuota de inscripción de 17€. No obstante, lo dicho se establece los siguientes tramos de inscripción:

- Hasta el 17 de julio de 2025: se establece una cuota general de 19€ en el caso de la modalidad larga y de 17€ en el caso de la corta. Para el caso de las carreras infantiles la inscripción será gratuita.
- Las inscripciones el mismo día de la prueba, en caso de autorizarse, tendrán un precio de 25€ en el caso de la modalidad larga, 23€ para la modalidad corta y 5€ para las carreras infantiles. Los inscritos el día de la prueba no tendrán garantizados los detalles de la Bolsa del Corredor.

La gestión de las inscripciones podrá realizarse a través de la web www.runatica.com.

Se establece un límite de participantes fijado en 300 corredores en la modalidad larga y de 300 en la modalidad corta. Alcanzado dicho límite se cerrará automáticamente el proceso de inscripción a la prueba.

Para el caso de las carreras infantiles el límite de inscritos se fija en los 200 corredores.

****Política de devoluciones***

Una vez formalizada la inscripción la organización no devolverá importe alguno de la misma si el participante deseara anularla después del 1 de julio de 2026. En caso de decidir anularla antes de esa fecha límite deberá realizar la comunicación rellenando el formulario que aparece en la dirección <https://www.runatica.com/contacto> solicitando la anulación de la inscripción, procediendo la organización en tal caso a devolver el 70% del importe de la inscripción.

La inscripción dará derecho, además, a recibir la bolsa del corredor en la que, aparte de la prenda técnica oficial de la prueba, habrá cuantos detalles se puedan conseguir hasta el día de la carrera (para los corredores inscritos con posterioridad al **1 de julio**, la entrega de la bolsa del corredor estará sujeta a disponibilidad). De igual manera dará derecho a los avituallamientos durante la carrera y al llegar a meta, seguro de responsabilidad civil y accidentes, y duchas.

En caso de que la carrera tenga que aplazarse o suspenderse por causas ajenas al corredor, la organización del Trail Rubielos de Mora se compromete a reservar el dorsal de la prueba para la nueva fecha en que se fije su celebración o, en caso de así solicitarlo el corredor, a la devolución íntegra de la cuota de inscripción.

Artículo 5. Señalización de la prueba

Todo el recorrido de ambas modalidades estará balizado con cintas naranjas de tejido natural y reutilizable, yeso, algunos puntos kilométricos y flechas reutilizables. Asimismo, los puntos especialmente conflictivos estarán señalizados con material reutilizable. En algún punto de especial interés se podrá utilizar cinta roja de balizar de forma continua.

Todo el material de señalización temporal será retirado por la organización. Además, se establecerá un equipo de recogida de residuos.

Artículo 6. Meteorología

El mal tiempo no será motivo de suspensión de la prueba, si bien la organización se reserva el derecho a suspenderla o a modificar el recorrido si existiese algún problema de seguridad para los participantes.

Artículo 7. Servicio médico y aspectos de seguridad

Durante la carrera se dispondrá de ambulancias medicalizadas con Soporte Vital y con el pertinente servicio médico. De la misma manera la organización dispondrá vehículos para acudir si fuera necesario a algún punto del recorrido.

Si la situación lo requiere, la organización dispondrá de personal (corredores escoba) que irá cerrando la carrera tras el último de los corredores en algunos tramos del recorrido, esta situación se comunicará los días previos a la prueba en las Redes Sociales del Trail Rubielos - Facebook e Instagram.

Además, la organización colocará personal para orientar y ayudar a los participantes en todos aquellos puntos que considere que pueden resultar conflictivos.

Artículo 8. Avituallamientos

Dentro del objetivo de respeto al medio en el que transcurre la prueba, en los avituallamientos no se entregarán alimentos, sólidos o líquidos, con envoltorio inorgánico o envases no desechables.

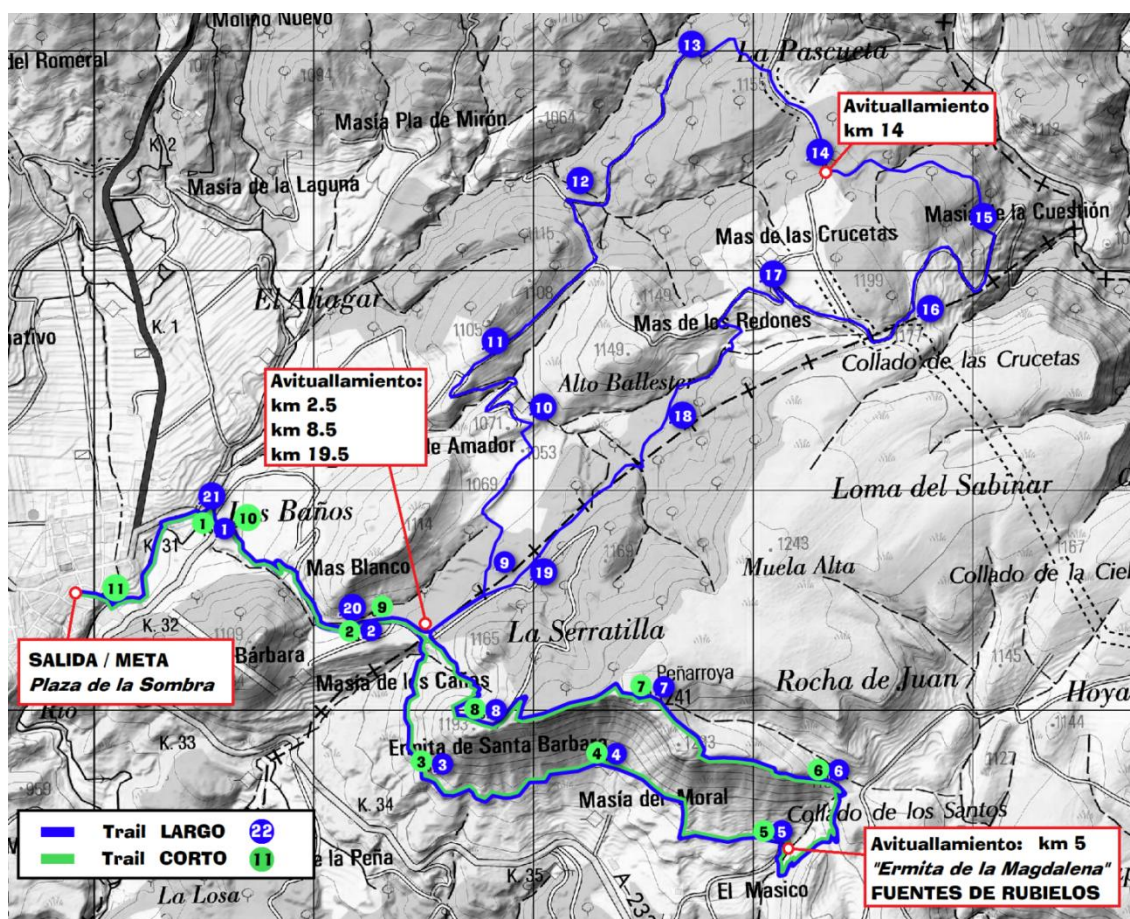
Igualmente, no se dispondrán vasos para el avituallamiento líquido por lo que será **obligatorio llevar consigo un recipiente no desechable**. Pese a ello en cada avituallamiento se dispondrá de un punto de recogida de residuos. Fuera del punto de avituallamiento no existirá ningún punto

para depositar basura, por lo que cualquier deshecho deberá ser depositado en los avituallamientos o llevado por el corredor hasta la meta.

En la carrera larga se establecen cinco puntos de avituallamiento a lo largo del recorrido, en los kilómetros 2,5 - 5 - 8,5 - 14 y 19,5, en los que habrá agua, bebida isotónica, fruta,...

En la carrera corta serán tres los puntos de avituallamiento (kilómetros 2,5 - 5 y 8,5), coincidentes con los mismos kilómetros de la carrera larga.

Además de estos, en la zona de meta existirá un último punto de avituallamiento.



Artículo 9. Tiempos de paso

Se establecen los siguientes límites de paso en los distintos puntos de control:

Avituallamiento / control de dorsal	11k	22k	HORA CIERRE
KM 5	1h 30min	2h	9:30H
KM 14	-	3h	10:30H
KM 19,5	-	4h	11:30H
META	4h	4h 30min	12:00H

Todo corredor que no haya traspasado la línea de meta o los puntos de control superada la hora de cierre correspondiente será considerado como “abandono” a efectos de clasificación.

Cualquier corredor que, pese a estar descalificado, siga adelante con el recorrido lo hará bajo su entera y única responsabilidad considerándose a todos los efectos como corredor fuera de carrera.

Artículo 10. Régimen Disciplinario

Como se ha dicho en la introducción de este reglamento uno de los objetos del evento es fomentar la práctica del deporte de la Carrera por Montaña en un entorno de respeto por el medio y dentro de los valores de compañerismo y deportividad que debe regir la práctica de esta modalidad deportiva. Por ello la organización quiere incidir de manera muy especial en que se respeten esos valores que se presuponen al practicante de esta disciplina. Por ello, será motivo de **descalificación**:

- Destruir alguna de las señalizaciones del itinerario.
- Utilizar cualquier tipo de vehículo o material no permitido.
- Participar con un dorsal asignado a otro participante o no autorizado por la Organización.
- Participar, sin comunicarlo a la organización antes de la salida, en una modalidad distinta a la que se encuentra inscrito.
- Realizar la inscripción con datos alterados.
- Abandonar cualquier tipo de residuo o basura en el recorrido.
- Recibir ayuda externa fuera de los puntos de avituallamiento establecidos por la organización, incluyendo en este punto el acompañamiento por parte de alguna persona no inscrita.
- No prestar auxilio en caso de necesidad a otro participante. Provocar, de manera voluntaria, un accidente.
- Desobedecer las instrucciones e indicaciones del personal identificado como de la organización.
- La falta de cumplimiento en el material obligatorio, especialmente en aquel que se estableciese para prevenir la Covid19.

De igual manera, será motivo de **penalización**:

- Atajar o salirse del itinerario señalado por la organización de manera involuntaria. En caso de probarse la voluntariedad de este hecho se procederá a la descalificación del corredor implicado (el tiempo que la organización considere que el corredor ha ganado con un mínimo de 10 minutos).
- La desconsideración o falta de respeto hacia el resto de corredores o cualquier persona miembro de la organización (30 minutos). En caso de reincidencia en este comportamiento la organización podrá decidir la descalificación del corredor o corredora implicado.
- No llevar el dorsal bien visible (10 minutos).
- El abandono de la prueba sin comunicarlo a la organización provocará la imposibilidad de participar en futuras ediciones de la prueba.

Artículo 11. Material obligatorio y/o aconsejado

Se establece como **obligatorio** un sistema de hidratación consistente en un recipiente (botellín, vaso, camel,...) no desechable. Al margen de ello, y en función de las condiciones meteorológicas previstas para el día de la prueba, la organización propondrá unos días antes el material aconsejado. Tened en cuenta que la organización realizará un control aleatorio del material obligatorio antes de la salida de las pruebas y sancionará según el régimen disciplinario recogido en el presente reglamento a todo aquel corredor o corredora que no lleve dicho material obligatorio.

En cuanto a los bastones se autoriza su uso, siempre teniendo en cuenta que su utilización deberá ser en condiciones que no suponga un riesgo para el resto de participantes, y que deberán llevarse desde la salida hasta meta, no pudiéndose dejar ni recoger en ningún punto del recorrido.

Respecto a la posibilidad de tener que establecer medidas de prevención relacionadas con la epidemia de Covid19, la organización podrá establecer nuevo material obligatorio que se comunicaría en los medios oficiales de la prueba, así como por correo electrónico enviado a todos los corredores inscritos.

Artículo 12, Eco-responsabilidad

El itinerario del Trail Rubielos de Mora transcurre por parajes de alto valor ecológico en los términos municipales de Rubielos de Mora y Fuentes de Rubielos. Por ello se deben respetar las pautas de comportamiento habituales en los espacios protegidos, esto es, no dejar residuos, ni encender fuego, no producir ruidos que molesten a la fauna, no salirse del recorrido señalizado...

Se trata de no dejar rastro de nuestra actividad por lo que además de estas pautas de comportamiento la organización reducirá al mínimo el uso de plásticos en el monte, tanto en los avituallamientos como en los elementos de señalización. Asimismo, la organización utilizará en la medida de lo posible material reutilizable o reciclable. Por todo ello, tal y como se indica en apartados anteriores de este reglamento, no se servirá líquido en vasos y cada participante deberá llevar su propio recipiente.

Artículo 13, Categorías y premios

La organización del Trail Rubielos de Mora establece en la **carrera larga** una categoría absoluta (M/F) integrada por todos los corredores y corredoras inscritas a la prueba. Además de esta categoría absoluta, se establecen las siguientes subcategorías:

- Categoría Sub 23 M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 2009 y 2004.
- Categoría Senior M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 1992 y 2003.
- Categoría Veterano M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 1991 y 1976.
- Categoría Master M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 1976 en adelante.

La organización entregará trofeo a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, en categoría absoluta, así como a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, en el resto de subcategorías. Además de ello entregará los siguientes premios:

- Trofeo a los tres mejores corredores, masculinos y femeninos, locales.

En cuanto a la **carrera corta**, la organización premiará con trofeo a los tres primeros clasificados de las siguientes categorías:

- Categoría Sub 23 M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 2009 y 2004.
- Categoría Absoluta; integrada por todos aquellos corredores nacidos del 2003 en adelante.

La organización entregará trofeos a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, en categoría absoluta, así como a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, en el resto de subcategorías. Además de ello entregará los siguientes premios:

-Trofeo a los tres mejores corredores, masculinos y femeninos, locales (inscritos con localidad y dirección en Rubielos de Mora).

Además, la organización entregará:

- Lote de productos de la zona para los tres primeros clasificados en categoría absoluta, masculina y femenina, tanto en la modalidad corta como en la larga.
- Jamón para el equipo más numeroso; para esta categoría se tendrán en cuenta ambas modalidades (suma de participantes de la prueba corta y de la larga), quedando excluido el club local.

Artículo 14. Programa de actividades

El programa previsto para el Trail Rubielos de Mora es el siguiente:

Jueves 16 de julio

A las 12.00 horas; cierre del periodo de inscripciones.

Viernes 17 de julio

Entrega de dorsales y bolsa del corredor en el patio del Ayuntamiento. (Por la tarde. Hora a determinar por la organización, que lo comunicará por redes sociales en los perfiles de Facebook e Instagram del Circuito y del Trail Rubielos de Mora).

Sábado 18 de julio

A las 6.30 horas entrega de dorsales y bolsa del corredor en la zona de salida. Los dorsales se entregarán hasta quince minutos antes de la salida de cada modalidad.

A las 7.15 horas, apertura del control de acceso a la zona de salida para la carrera Larga. Control de dorsales y de material obligatorio.

A las 7.30 horas; salida de la carrera larga.

A las 7.45 horas; apertura del control de acceso a la zona de salida para la carrera corta. Control de dorsales y de material obligatorio.

A las 8.00 horas; salida de la carrera corta.

A partir de las 11.00 horas. Carreras infantiles que se disputarán según las categorías que se indican en el Artículo 16 de este Reglamento.

A las 12.00 horas; cierre de meta y entrega de trofeos.

La organización se reserva el derecho de modificar este programa. Cualquier modificación en el presente programa irá colgándose en la web oficial del Circuito, www.circuitogudariavalambre.com así como en los perfiles de Facebook e Instagram del Circuito y del Trail Rubielos de Mora.

Artículo 16. Categorías infantiles

Dentro del Circuito de Carreras Populares de la Comarca de Gúdar - Javalambre se disputarán carreras infantiles. Las categorías y distancias a recorrer de cada una de ellas serán las siguientes:

- Categoría Sub8 M/F; atletas nacidos en el año 2019 o posteriores.
- Categoría Sub10 M/F; atletas nacidos entre 2017 y 2018.
- Categoría Sub12 M/F; atletas nacidos entre 2015 y 2016.
- Categoría Sub14 M/F; atletas nacidos entre 2013 y 2014.
- Categoría Sub16 M/F; atletas nacidos entre 2011 y 2012.
- Categoría Sub18 M/F; atletas nacidos entre 2009 y 2010.

La organización premiará con trofeo a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, de cada una de estas categorías. Además, todos los participantes en estas carreras infantiles tendrán derecho a recibir su Bolsa del Corredor, siempre que lo hagan dentro del plazo establecido con garantía de la misma.

La inscripción a las carreras infantiles, será gratuita hasta el día 5 de julio, y de tres euros a partir de este plazo hasta el día de la prueba, se realizará a través de la plataforma de inscripciones www.runatica.com.

En caso de autorizar la inscripción el mismo día de la prueba, el precio será de cinco euros.

(Para los inscritos con posterioridad al 1 de julio, la entrega de la bolsa del corredor estará sujeta a disponibilidad)

Artículo 17.Reclamaciones

Las reclamaciones deberán ser realizadas de manera verbal al director de Carrera, no más tarde de treinta minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión de director de Carrera será inapelable.

Anexo1. Consentimiento informado para la participación de menor de edad en prueba deportiva

Don/Doña _____, mayor de edad, con domicilio en

_____, y con DNI/Pasaporte _____, y teléfono _____ en su condición de padre / madre / tutor legal de _____ (nombre corredor/a)

Por medio del presente escrito manifiesta:

1. Que se autoriza expresamente a el/la corredor/a a desplazarse Rubielos de Mora (Teruel), el 18 de julio de 2026, a fin de participar en el IV Trail Rubielos de Mora organizado por el Ayuntamiento de Rubielos, que tendrá lugar de 7.30 a 14.00 horas.
2. Que autoriza a los médicos y demás personal sanitario que, en su caso, pueda requerir el organizador para prestar la debida asistencia a el/la corredor/a, ante cualquier accidente, enfermedad o lesión producida durante la competición o en las instalaciones del camping, consistiendo la administración de cualquier tratamiento que los responsables sanitarios consideren necesario.
3. Que el participante menor de edad conoce y entiende el Reglamento de la prueba deportiva y se compromete a cumplirlo.
4. Que declara que el participante, menor de edad, conoce la dificultad técnica y física del recorrido de la prueba y que se encuentra en condiciones físicas aptas para el evento deportivo.
5. Que da el consentimiento para que la organización o mediante terceras entidades, trate automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva sus datos de carácter personal, de acuerdo con la ley 15/1999 Protección de datos de carácter personal. Y autoriza la reproducción de su imagen en fotografías de la prueba, así como su nombre y apellidos, categoría y tiempo realizado en la publicación de listados de clasificación, sin límite temporal, con finalidad de promoción y difusión de la prueba.

En _____, a ____ de _____ de 202__

Fdo.: